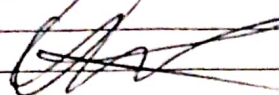
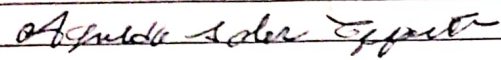


DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Bogotá 23 de Mayo 2021

→ Se realiza sensibilización a propietarios de atracciones infantiles, inflables, saltarines informando las medidas y documentación requerida por el buen funcionamiento en el parque betaniqué.

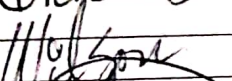
*  Cristhian Camilo María Fajardo

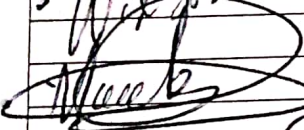
*  Agueda Salcedo

• Maryuri González • Margary González P.

→ Espacio público ubicado en la Cra 88C # 66A-03 SUR funcionamiento de atracciones infantiles, inflables, saltarines atracciones mecánicas.

* Diana Salcedo CC. 1118552158

*  Yolanda Camelo.

 Marcela Betancourt.
CC. 53083221.

→ Parque Puerta del Sol, funcionamiento de atracciones infantiles, saltarines, inflables

* Sergio Velásquez Celi

* Yolanda López.

→ Corredor Peatonal - ciclo ruta Parvenir cil 5AF Sur # 94-21, JSE del parque Berna!

* Luis Fernando Peña

* Yarianna Cayte Nuñez

* Katherine Restrepo.

* ANA MIRANDA

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Jurídica
 FECHA: 23 Mayo 2021
 OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC citaciones porquias
 LUGAR: Alcaldia Local Bpsg
Espacio Público / Establecimiento Bpsg
 HORA DE INICIO: 10:00 a.m
 HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 PM
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Nelson Gonzalez C.								X		FOIB Gestor	Nelson_09105@hotmait.com	3125211329	Nelson
Mauricio Hernández C.		X						X		SDG. DGP	mauricio.heinandez	3212451232	Mauricio
Karen Liliana Ortiz e								X		A.L.B-Segunded		3219566300	Karen
MAYNEE AEDLA								X		ALB	MAYNEE AEDLA	311225016	MAYNEE

CONSENTIMIENTO: El arribante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En operanvo de IVC se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la Calle 51 Sur No. 86D 23, sector de Betania sobre el cual se adelanta el expediente No. 126 de 2015 por presunta infracción a la Ley 232 de 1995, donde se verificaron los requisitos exigidos para el funcionamiento del establecimiento de comercio conforme a la Ley 1801 de 2016. Se pudo establecer que el establecimiento con actividad de "Venta y consumo de alcohol" ya no funciona en el predio, el nuevo establecimiento desarrolla la actividad de "venta de comidas preparadas" del cual es propietario el señor CARLOS HERNANDO PATIÑO ROMERO identificado con C.C. 80903358.



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 6



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



Se realiza verificación de Documentos al establecimiento de comercio ubicado en la Calle 49 Sur No. 88C - 2 en el Barrio Betania con el fin de comprobar el funcionamiento de actividad de "Bar venta de bebidas alcohólicas" sobre la cual se adelanta el Expediente No. 042 de 2012. Se verifica que en el predio funcionan dos establecimientos de comercio uno con actividad de venta de pescado, y el siguiente local donde funcionaba antiguamente el "BAR LA KALETA" funciona una actividad distinta que es la de "SUPERMERCADO", el administrador no presenta ningún documento, de los establecidos en la Ley 1801 de 2016.

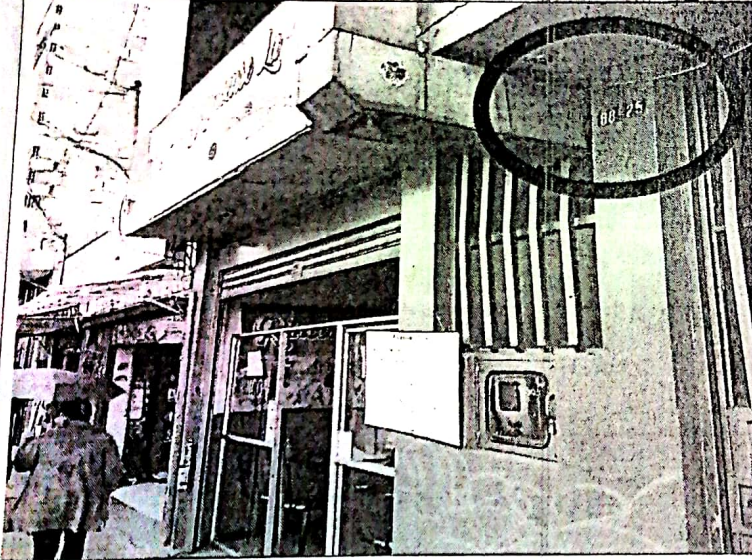
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
3 de 6

Antiguo Bar
La Karletta

EVIDENCIA DE REUNIÓN

88 c 21



→ Predio contiguo con
dirección calle 49C sur No. 88 C25

CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 23 días del mes de Mayo de 2021, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, Art. 87° y 92° de la Ley 1801 de 2016 practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: cafetería y saloon de croes BEATe

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Fernando Patiño Romero

C.C. No. 80.903.358

DIRECCIÓN: cil 51 sur # 86 D-23 BARRIO: Boga Belario

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: venta de comidas preparadas - cafetería

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No presenta

CAMARA DE COMERCIO: 03311482 de 20-NOV-2020 Renovada 9-dici-2021

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5613 - 5619 - 5612

OBSERVACIONES Se deja recomendaciones para solicitar los documentos faltantes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
M. F. R. AROLA
Delegado o responsable Alcaldía Local
-Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local
Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaría
Distrital de Gobierno

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita
Nombre Carlos Mdo. Patiño
C.C. No. 80903358

Firma [Firma]
310 940 13 18

CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 23 días del mes de Mayo de 2021, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, Art. 87º y 92º de la Ley 1801 de 2016 practica diligencia de verificación constando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: (S) MERCACHIP

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL:
Edward Alfonso Pinzon Porton

CC. No. 80.075.244.

DIRECCIÓN: Cll 49 Sur # 88c-21 BARRIO: BOSA BOSI

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Supermercado.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NO presenta.

CAMARA DE COMERCIO: NO presenta.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
NO presenta.

OBSERVACIONES se le infama que debe cumplir con los documentos - requisitos del artículo 87 de la ley 1801.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

MARCELA ADOLLA

Delegado o responsable Alcaldía Local
-Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaría
Distrital de Gobierno

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre x JOSSELIN GUERRA.

Firma x JOSSELIN.

C.C. No. x 21.663.614.

x 321.503.26.741

Cra 94 entre calles 56 f sur y 54 sur



Cra 89 c con 66 b sur



Barrio Betania



